

Orden del día provisional comentado del Comité de Cumplimiento (COC)

1. Apertura de la reunión

La reunión será inaugurada por el presidente del Comité de Cumplimiento, el Sr. Derek Campbell (Estados Unidos).

2. Nombramiento del relator

3. Adopción del orden del día

*El orden del día está disponible como **COC-300/2024**.*

4. Examen de los progresos realizados por el Grupo de trabajo sobre tecnología de comunicación en línea y próximos pasos

*El "informe de la reunión del Grupo de trabajo sobre tecnología de comunicación en línea" está disponible como **COC-302/2024**. En el documento **COC-316/2024** figura una actualización de la situación actual del IOMS.*

*El "Documento informativo: Traducción de datos y documentos del Sistema integrado de gestión en línea (IOMS)" está disponible como **COC-317/2024**.*

*Un "Proyecto de Recomendación de ICCAT sobre la aplicación del Sistema integrado de gestión en línea (IOMS)" está disponible como **COC-319-REV/2024**.*

5. Examen del Informe de la Secretaría al Comité de Cumplimiento

*El Informe de la Secretaría al Comité de Cumplimiento está disponible como documento **COC-303/2024**.*

5bis. Puntos prioritarios

*La lista de asuntos que figura a continuación tiene en cuenta los debates de la reunión del COC de 2023 y las aportaciones de las CPC en respuesta a la carta del presidente del COC (**COC-321/2024**). Estas aportaciones de las CPC también se tendrán en cuenta a la hora de determinar las prioridades a más largo plazo que se incluirán en el plan estratégico del COC y que se examinarán en el punto del orden del día relativo al plan estratégico.*

a) Exceso de captura

*La Secretaría ha preparado una tabla que muestra las CPC con exceso de captura en 2023 y, en el caso de esas CPC, información sobre el exceso de captura en años anteriores (**Anexo 3 del COC-308/2024**). El exceso de captura de las CPC también se ha incluido en el **COC-308/2024**. El presidente también desea llamar la atención de las CPC sobre las disposiciones de exceso de captura del Programa de cuestiones de cumplimiento y acciones correspondientes de ICCAT (Ref. 22-18).*

b) Requisitos de los observadores, con especial atención a la Recomendación 16-14 de ICCAT (**COC-318/2024**).

c) Recomendación de ICCAT sobre tortugas marinas capturadas de forma fortuita en asociación con las pesquerías de ICCAT (Rec. 22-12) (**Anexo 9 del COC-303/2024**)

6. Consideración de la creación de capacidad como herramienta para mejorar el cumplimiento, incluida la identificación de las oportunidades de creación de capacidad disponibles y las necesidades y solicitudes de las CPC para la creación de capacidad.

La lista de iniciativas de desarrollo de capacidades relacionadas con el cumplimiento ofrecidas por las CPC, tal y como solicitó el presidente, está disponible como **COC-307-REV/2024**.

En el **COC-311/2024** se recogen extractos de las dificultades encontradas en la implementación de las medidas de conservación y ordenación de ICCAT comunicadas por las CPC en sus informes anuales.

Las solicitudes de asistencia en materia de cumplimiento de conformidad con la financiación disponible del ABNJ 2 se han recopilado en el **COC-313/2024**.

7. Examen de las respuestas a las cartas del presidente derivadas de la reunión de 2023

Las respuestas están incluidas en el documento **COC-309-REV/2024**. Las respuestas recibidas tras la fecha límite se publican en un adenda a dicho documento. Los planes de acción enviados por las CPC en respuesta a una solicitud del presidente del COC están disponibles como **COC-309-APP-2-REV/2024**.

8. Examen del Anexo de cumplimiento (tablas de cumplimiento por especies)

El proyecto de tablas de cumplimiento se ha circulado como **COC-304/2024**.

9. Examen de otra información pertinente, lo que incluye presentaciones con arreglo a la [Rec. 08-09](#)

La información presentada con arreglo a la Rec. 08-09 por la Unión Europea está disponible como **COC-312/2024**, junto con las respuestas recibidas hasta la fecha.

10. Examen de la implementación y el cumplimiento de los requisitos de ICCAT por parte de las CPC

Los informes anuales presentados por las CPC están disponibles en el documento **COC-301/2024**. Las preguntas y respuestas sobre la versión del **COC-308/2024** están publicadas como **COC-306/2024**. Una versión revisada de las tablas resumen de cumplimiento (**COC-308A/2024**) contiene las respuestas escritas recibidas antes de la reunión o cualquier presentación adicional. Véanse también el **COC-303/2024**, **COC-305-REV/2024** y **COC-312/2024**, que contienen información sobre posibles problemas de cumplimiento que son relevantes para la revisión individual del cumplimiento de la CPC. Las hojas de comprobación de tiburones actualizadas recibidas hasta la fecha están disponibles como **COC-314/2024** y las hojas de comprobación de istiofóridos como **COC-315/2024**. La información relacionada con la implementación de los programas de observadores científicos se resume en el documento **COC-318/2024**. Puede incluirse información adicional en el documento **PLE-105/2024**.

11. Examen de la información relacionada con las NCP

Las respuestas a las cartas del presidente están disponibles como **COC-310/2024**.

La Secretaría, en consulta con Japón y el presidente del COC, ha preparado un documento (**COC-320/2024**) en el que se recopilan los datos de capturas de las no CPC de los últimos cinco años, basándose en los datos estadísticos presentados por las no CPC a la Secretaría, así como a la FAO.

12. Determinación de las acciones recomendadas para abordar los temas relacionados con el incumplimiento por parte de las CPC y temas relacionados con las NCP que se planteen en los puntos 5 y 7

- a) Aprobación del Anexo de cumplimiento

Las tablas de cumplimiento (Anexo de cumplimiento) deberían ser finalizadas y adoptadas por el COC (**COC-304/2024**).

- b) Identificación u otras acciones con arreglo a la Recomendación sobre medidas comerciales ([Rec. 06-13](#)).

Los datos presentados de conformidad con la Rec. 06-13 están publicados electrónicamente como **Anexo 1** al **COC-303/2024**. Puede incluirse información adicional en el documento **PWG-**

401/2024. *El Comité debería considerar cualquier acción necesaria basándose en el COC-308/2024 y cualquier otra información pertinente.*

- c) Acciones con arreglo a las recomendaciones sobre datos ([Recs. 05-09](#) y [11-15](#))

La Rec. 11-15 proporciona la base para prohibir pesquerías si no se reciben los datos de Tarea 1. La Rec. 05-09 establece que el Comité de Cumplimiento o el GTP identificarán deficiencias problemáticas en los datos y recomendarán las acciones oportunas que deberán emprender las respectivas CPC para tratar el problema ([Apéndice 3 al COC-303/2024](#)) y ([Anexo 8 al COC-303/2024](#)).

- d) Cualquier otra acción en virtud de la [Ref. 22-18](#)

13. Consideración de las solicitudes de estatus de colaborador

No se han recibido nuevas solicitudes dentro del plazo establecido. Bolivia, Taipei Chino, Guyana y Surinam tienen actualmente el estatus de colaborador.

14. Consideraciones sobre las actualizaciones del Plan estratégico para el examen de las prioridades de cumplimiento en 2025

Antes de la sesión final del COC se publicará un proyecto de plan estratégico que tenga en cuenta las aportaciones de las CPC en respuesta a la carta del presidente del COC y a los debates del COC.

15. Recomendaciones a la Comisión para mejorar el cumplimiento

16. Otros asuntos

Las CPC podrían plantear cualquier otro asunto para su inclusión en este punto del orden del día.

16.1 Seguimiento de la segunda revisión del desempeño

El COC revisará y considerará cualquier actualización adicional a la implementación de las recomendaciones del Comité de revisión del desempeño ([COC_322/2024](#)).

17. Adopción del informe y clausura